



DECRETO ALCALDICIO N° 2265 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 13/10/2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra con fecha 13.10.2021, a Jefe Departamento CESFAM de Requinoa, por autorización del Sr. Alcalde donde se solicita la adquisición de 1 Electrobisturí para ser utilizado en Cirugía Menor de la Comuna de Requinoa, Ya que a través de un correo electrónico que adjuntare a este documento, el médico Cirujano indica que el Electrobisturí entregado para realizar las cirugías menores no cumple con las condiciones técnicas para seguir usándolo para este fin. En las cirugías realizadas el día jueves 07 de octubre tuvo serios problemas para controlar el sangrado, lo que implica un riesgo para los pacientes que no podemos correr. Además, demora mucho el tiempo quirúrgico de cada intervención. Se hizo el intento con el otro equipo antiguo, pero no dio resultado. Para las cirugías del día jueves 14 de este mes de no haberse conseguido un equipo con el CESFAM vecino se habría tenido que modificar la agenda de los pacientes ya que el médico no podía seguir interviniendo a los pacientes en esas condiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021

DECRETO

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto N° 7 letra n (Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto Social), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, Donde solicita la adquisición de 1 Electrobisturí para ser utilizado en Cirugía Menor de la Comuna de Requinoa, por el monto que se indica a continuación:

DOLPHIN MEDICAL SPA RUT 77.783.690-0

\$3.421.250.- IVA INC.

Chile.

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través de Mercado Publico

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999 "Otras" Centro de costo "General". Del presupuesto del departamento de salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

LASV/MBQ/GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)